

Referencia:	2023/00011863E
Procedimiento:	Expedientes de Constitución de Comisiones Informativas
Interesado:	GRUPO POLITICO MPAL PARTIDO POPULAR PP, GRUPO POLITICO MPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PSOE, GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX ARANDA DE DUERO, ANTONIO LINAJE NIÑO, ANDRES GONZALO SERRANO
Representante:	RAQUEL GONZALEZ BENITO, SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento Pleno en su sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada el día 12 de julio de 2023 se adoptó, entre otros el acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

13. ORGANOS DE GOBIERNO.

Numero: 2023/00011863E Comisiones Informativas Permanentes. Mandato 2023-2027

AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento Orgánico Municipal, "el número, denominación y materias sobre las que entenderá cada Comisión Informativa se fijará por acuerdo del Pleno Municipal, dentro de los treinta días siguientes al de Constitución de la nueva Corporación, a propuesta de la Alcaldía y deberán ajustarse a la estructura organizativa que en cada momento tenga la Corporación".

Por parte de esta Alcaldía, para elaborar esta propuesta se ha tenido en cuenta lo anterior, así como lo dispuesto en el art. 113.1.2.3, que especifican lo siguiente:

- 1.- Cada Comisión Informativa estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.
- 2.- La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde. Podrán designarse, de igual forma, suplentes en número igual al de los titulares, quienes podrán sustituir a éstos, de manera indistinta, en el caso de ausencia de cualquiera de éstos. No podrá formar parte de ninguna Comisión Informativa el Concejal que no haya sido expresamente adscrito a la misma, bien sea como titular o como suplente.
- 3. De entre sus miembros, el Alcalde designará directamente al Presidente efectivo y, de



estimarlo conveniente, un Vicepresidente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en lo dispuesto en los artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal que disponen:

ARTICULO 125

- 1. La Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, según dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, art. 193 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, de las Haciendas Locales, y su constitución, composición e integración y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las demás Comisiones Informativas permanentes.
- 2. La Comisión será presidida por el Alcalde o por el Concejal Delegado del Area de Economía y Hacienda, en su caso.

ARTICULO 126

- 1. La Comisión Especial de Cuentas tendrá la misma estructura y régimen de funcionamiento que las Comisiones Informativas, designándose sus miembros por el mismo sistema.
- 2. Asistirán a la citada Comisión el Interventor General de Fondos, así como el Tesorero, cuando a tal efecto fuere requerido por el Alcalde o Presidente efectivo, o bien a requerimiento motivado y justificado de concejales miembros de la Comisión que representen cuando menos a dos grupos políticos municipales.
- 3.- Salvo acuerdo expreso en contra, la Comisión Municipal Informativa relativa a los asuntos de la Hacienda Municipal se constituirá como Comisión Especial de Cuentas.

ARTICULO 127

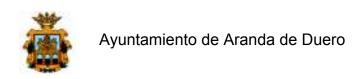
- 1. Corresponde a esta Comisión el examen, estudio e informe de los Estados y Cuentas Anuales que comprenderán todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante cada ejercicio, en los términos de lo dispuesto en la legislación sobre Haciendas Locales que resulte aplicable, integradas básicamente por:
- a) Las del propio Ayuntamiento.
- b) Las de sus Organismos Autónomos.
- c) Las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.
- 0. La actuación de esta Comisión se llevará a cabo conforme a las prescripciones del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En consecuencia, la Alcaldía-Presidencia, a la vista de la Junta de Portavoces celebrada con fecha 3 de julio de 2023, así como los escritos de los portavoces designando los miembros de las comisiones informativas a crear,

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ACUERDO



PRIMERO.- Creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, con los siguientes asuntos y materias de las que podrán conocer.

1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS ECONÓMICOS, CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS

<u>Hacienda</u>: Presupuestos; Ordenanzas fiscales; Imposición, ordenación y aplicación de tributos; expedientes de modificación presupuestaria; cuentas; operaciones de crédito; depósitos y fianzas; obligaciones y compromisos municipales; conciertos y concesiones; revisiones de precios públicos y tarifas; recaudación; inspección de rentas y exacciones; gestión económica general y de los servicios.

<u>Patrimonio</u>: Inventario de Bienes y rectificaciones; gestión patrimonial de todos los edificios municipales, adquisiciones, enajenación y cesión de toda clase de inmuebles municipales; defensa y reivindicación; afectaciones, desafectaciones y cesiones de todo tipo; seguros de propiedades municipales; escrituras e inscripciones en los registros públicos; impuestos sobre propiedades; etc..

<u>Contratación:</u> Expedientes de contratación de obras, servicios y suministros; compras en general; sistemas dinámicos de adquisición, fianzas; cuestiones relativas con el cumplimiento e interpretación de los contratos; revisiones de precios, etc.

Régimen Interior: Organización y coordinación administrativa de las distintas unidades y servicios; honores y distinciones; población y demarcación territorial; denominación, rotulación y numeración de calles.

Especial de Cuentas: Corresponde a esta Comisión el examen, estudio e informe de los Estados y Cuentas Anuales que comprenderán todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante cada ejercicio, en los términos de lo dispuesto en la legislación sobre Haciendas Locales que resulte aplicable.

La periodicidad de esta sesión será quincenal fijándose los días de celebración segundo y cuarto lunes de cada mes a la 8:30 horas

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

<u>Urbanismo:</u> comprensivo de la totalidad de las cuestiones relacionadas con la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León: planeamiento, gestión, urbanización, licencias y autorizaciones, disciplina, patrimonio municipal del suelo.

<u>Vías Públicas</u>: Servicio comprensivo de las vías públicas, y actuaciones municipales en materia de conservación, mantenimiento y señalización de los elementos de las vías públicas, licencias y autorizaciones derivadas de la ocupación del dominio público, así como vados y puertas carreteras.

La periodicidad de esta sesión será quincenal fijándose los días de celebración primer y tercer lunes de cada mes a las 8:30 horas.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

<u>Medio Ambiente:</u> Desarrollo de las políticas municipales de protección y defensa del medio ambiente; protección del medio ambiente atmosférico; servicio de aguas y control de las aguas potables y residuales, protección de los suelos, parques y jardines, residuos sólidos urbanos, limpieza viaria; recogida de basuras, fuentes, desratización y desinsectación, recogida de perros, cementerios.

<u>Servicios:</u> Comprensivo de los servicios urbanos entendido como el sistema de redes, instalaciones y espacios asociados, destinados a la prestación e servicios de captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua, saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, recogida, depósito y tratamiento de residuos, suministro de gas, energía eléctrica, telecomunicaciones, red de calor y demás servicios esenciales o de interés general. <u>Espacios libres</u> Actuaciones municipales en el sistema de espacios libres e instalaciones asociadas a parques, jardines, áreas de ocio, expansión y recreo, áreas reservadas para juego infantil, zonas deportivas abiertas de uso no privativo y otras áreas de libre acceso. La periodicidad de esta sesión será quincenal fijándose los días de celebración segundo y cuarto lunes de cada mes a la 9:30 horas



4. COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL:

Plantillas, escalafones, relación de puestos de trabajo, oferta de empleo público, convocatoria de plazas vacantes, nombramientos, régimen disciplinario, premios, permisos y licencias, compatibilidades, situaciones administrativas, contratación de personal laboral, determinación de personal eventual; anticipos y préstamos, relaciones con la junta de personal, comité de empresa y relaciones sindicales y laborales.

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el tercer martes de cada mes a las 8:30 horas.

5. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

<u>Asuntos Sociales:</u> Gestión de servicios sociales, empleo, mayores e inmigración. Desarrollo de las políticas de familia e igualdad, conciliación de la vida familiar y laboral.

<u>Participación Ciudadana y Barrios:</u> Asuntos relacionados con asociaciones vecinales, movimiento ciudadano, promoción de la participación popular en la vida pública local, autorizaciones de eventos y espectáculos públicos relacionados con dichas asociaciones. La periodicidad de esta sesión será quincenal fijándose los días de celebración segundo y cuarto martes de cada mes a las 8:30 horas

6. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y HERMANAMIENTOS.

<u>Cultura:</u> Gestionar cuantas actividades y servicios se relacionan con la promoción y el fomento de la cultura y las artes, en lo que sea de competencia municipal, tales como centros de cultura, bibliotecas, archivo municipal, museos, exposiciones y congresos, coros, teatros, cine, música, potenciación, fomento y desarrollo de la cultura.

<u>Educación:</u> Gestionar las escuelas municipales, banda de música, participación en el Consejo Escolar del Municipio, programas en las escuelas.

<u>Festejos:</u> Organización, programación y desarrollo de todos los actos relacionados con las fiestas tradicionales y fiestas de todo tipo, cabalgata de Reyes, actividades navideñas, relaciones con las Peñas y organizaciones culturales, recreativas, determinación de las fiestas locales, etc.

<u>Hermanamientos:</u> relaciones exteriores, hermanamientos, y en general, relaciones intermunicipales de ámbito nacional e internacional.

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el primer y tercer miércoles de cada mes a las8:30 horas

7. COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES

<u>Juventud</u>: Promoción de actividades juveniles y su asociación, servicio de orientación juvenil. <u>Deportes</u>: La ordenación, fomento, desarrollo y protección del deporte en todas sus formas y variedades, especialmente aquella que entiende el deporte y las prácticas físicas y deportivas como instrumento que contribuye al aumento de la calidad de vida de la ciudadanía. Posibilitar la práctica deportiva a toda la ciudadanía. Desarrollar un sistema deportivo local acorde y coherente con las posibilidades generales del municipio. Ofertar un catálogo de actividades e instalaciones deportivas suficientes Promover, impulsar y apoyar económica y materialmente a las asociaciones deportivas. Impulsar actividades para la enseñanza y práctica de la Educación Física y del Deporte Escolar, así como colaborar con las instituciones y organizaciones públicas y privadas competentes para conseguir esta finalidad. Relaciones con clubes deportivos profesionales.

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el segundo miércoles de cada mes a las 8:30 horas

8. COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, TURISMO

Promoción: Dirección y gestión de cuantas competencias tenga atribuidas el Ayuntamiento en materia de promoción industrial, económica, comercial y de fomento del empleo, tanto mediante actuaciones propias como mediante la cooperación y coordinación con otras Administraciones Públicas y privadas sin ánimo de lucro. Subvenciones a la promoción.



Gestionar nuevas inversiones industriales en la ciudad. Potenciación para la implantación de nuevas empresas, y ampliación de las existentes.

<u>Turismo:</u> Promoción del turismo de la ciudad. Participación en ferias turísticas. Desarrollo de programas turísticos en consonancia con las ventajas que presenta el municipio (gastronómico, enológico y cultural).

<u>Comercio y Consumo:</u> oficina Municipal de Información al consumidor y en general todo lo relacionado con la cultura comercial de la ciudad.

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el segundo jueves de cada mes a las 8:30 horas

9. COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSICIÓN DIGITAL, PROCESOS, INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN.

<u>Comunicación.</u> Difusión de las actuaciones y decisiones llevaba a cabo por parte del Ayuntamiento, transparencia ciudadana y rendición de cuentas.

<u>Transición digital.</u> Incorporación de tecnologías, innovaciones y procesos destinados a mejorar la agilidad del Ayuntamiento, la calidad de los servicios municipales y la transparencia.

<u>Procesos.</u> Procedimientos, protocolos y directrices internas que ordenan el funcionamiento interno de las áreas del Ayuntamiento, la forma de coordinación entre distintas áreas y concejalías y su relación con los ciudadanos.

<u>Innovación.</u> Mejoras, cambios y transformaciones de los servicios públicos y del funcionamiento general de la administración local, con el objetivo de mejorar la eficiencia, incrementar la aportación de valor a la sociedad y satisfacer las necesidades particulares de ciudadanos, organizaciones y empresas.

La periodicidad de esta sesión será semanal fijándose los días de celebración todos los viernes de cada mes a las 8:30 horas

10. COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

<u>Seguridad Ciudadana:</u> Seguridad en lugares públicos (con independencia de las competencias estatales); protección civil, policía local, extinción de incendios, junta local de seguridad, control y actividad sancionadora de la circulación.

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el primer y el tercer jueves de cada mes a las 8:30 horas

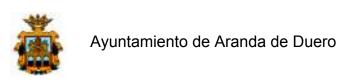
11. COMISIÓN INFORMATIVA DE GESTIÓN DE FONDOS Y SUBVENCIONES

<u>Fondos Europeos:</u> Control y Seguimiento de Fondos Públicos y Subvenciones que el Ayuntamiento de Aranda de Duero reciba

La periodicidad de esta sesión será mensual fijándose los días de celebración el cuarto jueves de cada mes a las 8:30 horas.

SEGUNDO.- Fijar la composición de las comisiones informativas permanentes y de la especial de cuentas en número de 12 miembros en la siguiente forma:

- 3.- GRUPO MUNICIPAL SENTIR ARANDA
- 3. GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
- 3.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
- 1 GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA
- 1 GRUPO MUNICIPAL VOX
- 1 GRUPO MUNICIPAL MIXTO



TERCERO.- Tomar conocimiento de la delegación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia donde se señala que la presidencia de las anteriores comisiones las ostentarán los siguientes concejales:

	NFORMATIVA DE A		ÓMICOS, CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN . DE CUENTAS
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidente	Antonio Linaje Niño
1	SA	Vocal 1	Guillermo López Leal
1	SA	Vocal 2	Ana María Hervás Arauzo
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito
	PP	Vocal 2	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 3	Cristina Valderas Jiménez
	PSOE	Vocal 1	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 2	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 3	Ana María Lozano Martín
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1,2 y 3	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 1,2 y 3	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1,2 y 3	José María Jimeno Pardo
	PP	Vocal 1,2 y 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Alberto Marcos Castilla
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz

	COMISIÓN	N INFORMATIVA	DE URBANISMO
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidente	Ana María Hervás Aráuzo
	SA	Vocal 1	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 2	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito
	PP	Vocal 2	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Ildefonso Sanz Velázquez



	PSOE	Vocal 2	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 3	Ana María Lozano Martín
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 1,2 y 3	Belén Esteban Sánchez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 1,2 y 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Alberto Marcos Castilla
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz I

	COMISIO	ÓN INFORMATIV <i>A</i>	A DE PERSONAL
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidente	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 1	Ana María Hervás Aráuzo
	SA	Vocal 2	Guillermo López Leal
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito
	PP	Vocal 2	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1	Alberto Marcos Castilla
	PSOE	Vocal 2	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 3	Amparo Simón Lázaro
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	Ana María Hervás Arauzo
	SA	Vocal 1,2 y 3	Juan Manuel Martín Abad
	SA	Vocal 1,2 y 3	Belén Esteban Sánchez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Laura Jorge Serrano



PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez

(COMISIÓN INFORM	MATIVA DE MEDIC	O AMBIENTE Y SERVICIOS
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Vocal 1	Ana María Hervás Arauzo
	SA	Vocal 2	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 3	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	PP	Vocal 1	José María Jimeno Pardo
	PP	Vocal 2	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 2	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 3	Alberto Marcos Castilla
	PODEMOS-IU	Presidente	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Vocal 1,2 y 3	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 1,2 y 3	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1,2 y 3	Raquel González Benito
	PP	Vocal 1,2 y 3	Virginia Martínez Casaos
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Laura Jorge Serrano
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS			
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Vocal 1	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 2	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 3	Guillermo López Leal
	PP	Vocal 1	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 2	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 2	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 3	Alberto Marcos Castilla



	PODEMOS-IU	Presidente	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 1,2 y 3	Juan Manuel Martín Abad
	SA	Vocal 1,2 y 3	Ana María Hervás Arauzo
	PP	Vocal 1,2 y 3	Raquel González Benito
	PP	Vocal 1,2 y 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ildefonso Sanz Velázquez
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez

COI	MISIÓN INFORMA	TIVA DE CULTUR HERMANAMIE	A, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y NTOS
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Vocal 1	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 2	Ana María Hervás Arauzo
	SA	Vocal 3	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 2	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Alberto Marcos Castilla
	PSOE	Vocal 2	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 3	Laura Jorge Serrano
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	vox	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz
	MIXTO	Presidente	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Vocal 1,2 y 3	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1,2 y 3	Belén Esteban Sánchez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Raquel González Benito
	PP	Vocal 1,2 y 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ana María Lozano Martín
	PODEMOS-IU	Presidencia	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez



	COMISIÓN INFO	ORMATIVA DE JU	JVENTUD Y DEPORTES
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidencia	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 2	Juan Manuel Martín Abad
	SA	Vocal 3	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	PP	Vocal 1	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 2	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 2	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 3	Ildefonso Sanz Velázquez
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Vocal 1,2 y 3	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1,2 y 3	Ana María Hervás Arauzo
	PP	Vocal 1,2 y 3	Raquel González Benito
	PP	Vocal 1,2 y 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Alberto Marcos Castilla
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Amparo Simón Lázaro
	PODEMOS-IU	Presidencia	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz

COMISIÓN	INFORMATIVA DE	E PROMOCIÓN IN	NDUSTRIAL Y COMERCIAL, TURISMO
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidencia	Juan Manuel Martín Abad
	SA	Vocal 2	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 3	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito
	PP	Vocal 2	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 2	Ana María Lozano Martin
	PSOE	Vocal 3	Amparo Simón Lázaro
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol



SUPLENTES	SA	Presidencia	Belén Esteban Sánchez	
	SA	Vocal 1,2 y 3	Guillermo López Leal	
	SA	Vocal 1,2 y 3	Ana María Hervás Arauzo	
	PP	Vocal 1,2 y 3	Cristina Valderas Jiménez	
	PP	Vocal 1,2 y 3	Alfonso Sanz Rodríguez	
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Alberto Marcos Castilla	
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ildefonso Sanz Velázquez	
	PODEMOS-IU	Presidencia	Carlos Medina Martín	
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz	

COMISIÓN	I INFORMATIVA D	E TRANSICIÓN D COMUNICAC	IGITAL, PROCESOS, INNOVACIÓN Y CIÓN
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidencia	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 1	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito
	PP	Vocal 2	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 3	José María Jimeno Pardo
	PSOE	Vocal 1	Laura Jorge Serrano
	PSOE	Vocal 2	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 3	Alberto Marcos Castilla
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 1 y 2	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	SA	Vocal 1 y 2	Ana María Hervás Arauzo
	PP	Vocal 1,2 y 3	Cristina Valderas Jiménez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Amparo Simón Lázaro
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz



	COMISIÓN INFO	DRMATIVA DE SE	EGURIDAD CIUDADANA
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO
	SA	Presidente	Juan Manuel Martín Abad
	SA	Vocal 1	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 2	María de las Viñas Ortuño Gutiérrez
	PP	Vocal 1	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 2	José María Jimeno Pardo
	PP	Vocal 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1	Amparo Simón Lázaro
	PSOE	Vocal 2	Ildefonso Sanz Velázquez
	PSOE	Vocal 3	Laura Jorge Serrano
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol
SUPLENTES	SA	Presidencia	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1 y 2	Ana María Hervás Arauzo
	SA	Vocal 1 y 2	Belén Esteban Sánchez
	PP	Vocal 1,2 y 3	Raquel González Benito
	PP	Vocal 1,2 y 3	Cristina Valderas Jiménez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Alberto Marcos Castilla
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ana María Lozano Martín
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez

COMISIÓN INFORMATIVA DE GESTIÓN DE FONDOS Y SUBVENCIONES				
TITULARES	PARTIDO	CARGO	MIEMBRO	
	SA	Presidente	Antonio Linaje Niño	
	SA	Vocal 1	Guillermo López Leal	
	SA	Vocal 2	Ana María Hervás Arauzo	
	PP	Vocal 1	Raquel González Benito	
	PP	Vocal 2	José María Jimeno Pardo	
	PP	Vocal 3	Cristina Valderas Jiménez	
	PSOE	Vocal 1	Amparo Simón Lázaro	
	PSOE	Vocal 2	Laura Jorge Serrano	
	PSOE	Vocal 3	Alberto Marcos Castilla	
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Carlos Medina Martín	
	VOX	Vocal 1	Alejandra Medina Sanz	
	MIXTO	Vocal 1	José Antonio Fuertes Escusol	



SUPLENTES	SA	Presidencia 3	Guillermo López Leal
	SA	Vocal 1 y 2	Belén Esteban Sánchez
	SA	Vocal 1 y 2	Juan Manuel Martín Abad
	PP	Vocal 1,2 y 3	Virginia Martínez Casaos
	PP	Vocal 1,2 y 3	Alfonso Sanz Rodríguez
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ana María Lozano Martín
	PSOE	Vocal 1,2 y 3	Ildefonso Sanz Velázquez
	PODEMOS-IU	Vocal 1	Andrés Gonzalo Serrano
	VOX	Vocal 1	Sergio Chagartegui Sánchez

QUINTO.-Las Comisiones Informativas permanentes deberán emitir dictamen preceptivo, pero no vinculante, en cuantos asuntos deban ser sometidos a la decisión del Ayuntamiento Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, todo ello en las materias correspondientes a los servicios que les están vinculados.

Asimismo, la comisión Especial de Cuentas Ilevará a cabo el examen, estudio e informe de los Estados y Cuentas Anuales que comprenderán todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería, Ilevadas a cabo durante cada ejercicio, en los términos de lo dispuesto en la legislación sobre Haciendas Locales que resulte aplicable

QUINTO.- Las Comisiones Informativas permanentes actuarán de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto bueno

Firma Electronica Alcalde Firmado electrónicamente por 45574295W Antonio Linaje (R:P0901800C) el día 07/08/2023 a las 17:38:34

Firma Electronica Secretario Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova Palacios - DNI 43437460M El día 07/08/2023 a las 17:34:21